

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001- 2015-00517 -00 Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y Disolución de la misma	María del Rosario Agudelo López	Alexandra Becerra Agudelo, Evelyn Becerra Agudelo y Leydy Camila Becerra Peña, Herederas determinadas de Luis Mario Becerra Fontal y herederos indeterminados del mismo	Abril 5 de 2021 a las 8:00 A.M.	Abril 9 de 2021 a las 5:00 P.M.	5	Traslado excepciones de mérito propuestas al contestar la demanda (folios 160, 161, 362 y 363)


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria